Agencia Nacional de Minería

PAR-I-002-2025

PUBLICACION CITACION

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: 27 de febrero del 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DE DESFIJACIÓN: 05 de marzo del 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	RESUELVE	CITACIÓN
1	PE9-08381	JAIME CAMPOS CASTILLO	VSC No. 220	24/02/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000818 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PE9-08381	NOTIFICACIÓN PERSONAL

ELABORO: *Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I*

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Ibagué, 26-02-2025 09:52 AM

Señor (a) (es):
JAIME CAMPOS CASTILLO
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 220 del 24 de febrero del 2025.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **PE9-08381**, se ha proferido la Resolución **VSC No. 220 del 24 de febrero del 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000818 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PE9-08381**", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué.

Anexos: Pagina.
Copia: No aplica
Elaboró: Angie Cardenas – Técnico Asistencial.
Revisó: Diego Linares – Coordinador Par Ibagué.
Fecha de elaboración: 26-02-2025 09:52 AM.
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: PE9-08381